



## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

LIMA, 14 ENERO DE 2022

### VISTO:

El expediente N° 000753-2022-OP-HNAL, que contiene el Memorando N° 033-DG-HNAL-2022 de fecha 12 de enero de 2022, Resolución Administrativa N° 006-2021-HNAL/OP, de fecha 13 de enero de 2021, y el Informe Técnico N° 027-2022-UIE-OP-HNAL de fecha 13 de enero de 2022; sobre Término y Asignación de funciones de Jefe/a de la Unidad de Prevención, Seguridad y Salud en el Trabajo de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Arzobispo Loayza, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el numeral 16.2 del artículo 16° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que *"El acto administrativo que otorga beneficio al administrado se entiende eficaz desde la fecha de su emisión, salvo disposición diferente del mismo acto"*;

Que, los artículos 25° y 74° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señalan que *"La asignación a un cargo siempre es temporal. Es determinada por la necesidad institucional y respeta el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados"*. Y *"La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados (...)"*; respectivamente;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 006-2021-HNAL/OP, de fecha 13 de enero de 2021, en el artículo 2° se dispone asignar las funciones de Jefa de la Unidad de Prevención, Seguridad y Salud en el Trabajo de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", a la servidora Karla MACEDO CANDIA, en adición a sus funciones de Médico, Nivel 1;

Que, a través del expediente N° 000753-2022-OP-HNAL, que contiene el Memorando N° 033-DG-HNAL-2022, de fecha 12 de enero de 2022, el Director General, solicita realizar las acciones correspondientes a fin de agradecer a la Médico Cirujano Karla MACEDO CANDIA por las funciones asumidas como Jefa de la Unidad de Prevención, Seguridad y Salud en el Trabajo de la Oficina de Personal, asimismo, dispone asignar a partir del 17 de enero de 2022, las funciones de Jefe de la referida Unidad al Médico Cirujano Aldo Javier LUCCHETTI RODRÍGUEZ;

Que, de la revisión del Informe Situacional N° 061-2022, de fecha 13 de enero de 2022, se verifica que el servidor Aldo Javier LUCCHETTI RODRÍGUEZ, tiene la condición de personal nombrado, Cargo Médico Especialista, Nivel "1";

Que, mediante Informe Técnico N° 027-2022-UIE-OP-HNAL de fecha 13 de enero de 2022, la Jefa de la Unidad de Ingreso y Escalafón de esta Oficina, concluye refiriendo que, con la finalidad de garantizar la continuidad y el buen funcionamiento de la Unidad de Prevención, Seguridad y Salud ...///



///...

en el Trabajo, resulta necesario emitir el acto resolutivo de termino a las funciones de Jefa de la citada Unidad, otorgado a la Médico Cirujano Karla MACEDO CANDIA, y asignar al Médico Cirujano Aldo Javier LUCCHETTI RODRÍGUEZ, las funciones de Jefe de la referida Unidad;

Con el visto bueno de la Jefa de la Unidad de Ingreso y Escalafón de la Oficina de Personal del Hospital Nacional Arzobispo Loayza, y;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y;

En uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 003-2022-MINSA, que delega la facultad de formalizar entre otras acciones de personal las asignaciones;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.** – **DAR TERMINO**, a partir del 17 de enero de 2022, a las funciones de Jefa de la Unidad de Prevención, Seguridad y Salud en el Trabajo de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", a la Médico Cirujano **Karla MACEDO CANDIA**, Cargo Médico, Nivel "1", otorgado con la Resolución Administrativa N° 006-2021-HNAL/OP, de fecha 13 de enero de 2021, dándose las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2°.** – **ASIGNAR**, a partir del 17 de enero de 2022, las funciones de **Jefe de la Unidad de Prevención, Seguridad y Salud en el Trabajo** de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", al Médico Cirujano **Aldo Javier LUCCHETTI RODRÍGUEZ**, en adición a sus funciones de Médico Especialista, Nivel "1".

**Artículo 3°.** – Disponer que la Oficina de Personal notifique el presente acto resolutivo a los interesados, así como la remisión de una copia a su legajo personal, a la Unidad de Remuneraciones, Beneficios y Pensiones, a la Unidad de Programación, Presupuesto y Planeamiento de Recursos Humanos, y a la Unidad de Ingreso y Escalafón de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", para su conocimiento y fines pertinentes.

**Artículo 4°.** - **ENCARGAR** a la Oficina de Comunicaciones, la publicación de la presente resolución, en el portal institucional del Hospital Nacional Arzobispo Loayza. ([www.hospitalloayza.gob.pe](http://www.hospitalloayza.gob.pe)).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "ARZOBISPO LOAYZA"  
  
Lic. Adm. ROSA JANET VÁSQUEZ MANAY  
JEFA DE LA OFICINA DE PERSONAL

EN COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
JEFE DE LA UNIDAD DE INGRESO Y ESCALAFÓN  
HOSPITAL NACIONAL "ARZOBISPO LOAYZA"  
OFICINA DE PERSONAL

RJVM/MEZP/ ggl.

